



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

### 14141 *Información pública del Estudio de impacto ambiental y Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la cantera Herráez (núm. 90), que forma parte de las parcelas 619, 620, 631, 632, 633 y 690 del polígono 34 de Manacor*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Gravera Ca n'Herráez, SL, CIF B57192866, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24961.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso dolomía.

Situación: forma parte de las parcelas 619, 620, 631, 632, 633, y 690 del polígono 34 de Manacor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la extracción del recurso se realiza de la cota inicial del terreno a una inferior con una dirección de avance marcada sobre un frente de explotación. Una vez alcanzada la máxima superficie de explotación, la extracción se produce en profundidad formando bancos de trabajo que serán finalmente restaurados para formar los bancos del perfil final. La explotación de la cantera se plantea subdividiendo superficie y volumen de extracción en siete fases. Se considera que la vida útil de la explotación es de 23 años de los cuales, los 10 primeros corresponden a explotación y restauración simultáneas, siendo los restantes de restauración exclusiva de la última fracción de la plaza de cantera. Para la restauración se emplearán especies similares a las del entorno, pino, acebuche y mata.

La documentación que corresponde al Proyecto y Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) de Herráez, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de diciembre de 2016

**El director general de Política Industrial**  
Bartomeu Morro Oliver

